

DON JULIO CÉSAR ORTEGA MORALES, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA.

C E R T I F I C O: Que consultados los antecedentes obrantes en la Secretaría del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Segovia, se ha comprobado que:

- El Instituto Municipal de Deportes de Segovia ha abonado la cantidad de SEISCIENTOS EUROS (600,00.-€) en concepto de asistencias a la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Segovia, durante el primer semestre del año dos mil diecisiete, de D. Cosme Aranguren Gallego como consecuencia de su asistencia a ocho sesiones, de los que ha percibido QUINIENTOS DIEZ EUROS (510,00.-€), habiéndose retenido para su ingreso a cuenta ante la Agencia Estatal Tributaria la cantidad de NOVENTA EUROS (90,00.-€)

- El Instituto Municipal de Deportes de Segovia ha abonado la cantidad de SETENTA Y CINCO EUROS (75,00.-€) en concepto de asistencias a la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Segovia, durante el primer semestre del año dos mil diecisiete, de Dña Esther Bermejo Bravo, como consecuencia de su asistencia a una sesión, de los que ha percibido SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS, habiéndose retenido para su ingreso a cuenta ante la Agencia Estatal Tributaria la cantidad de ONCE EUROS CON VEINTICINCO EUROS (11,25.-€)

Y para que así conste y pueda acreditarse donde proceda, expido la presente certificación de Orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta del Instituto Municipal de Deportes, en Segovia, a cinco de septiembre de dos mil diecisiete.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA ACCTAL.


FDO.: MARÍA ÁNGELES RUEDA CAYÓN.-

